

b) Descripción del contrato: Desarrollo de nuevas funcionalidades del Sistema de Información Integrado de Servicios Sociales del ámbito de la Dirección General de Infancia y Familia.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de 3 de octubre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de diciembre de 2002.

b) Contratista: Sadiel, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe: 115.200 euros.

Expediente: GSPN-46/02.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.

b) Descripción del contrato: Guarda y reeducación de menores infractores internados en el Centro La Marchenilla de Algeciras.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.646.098,72 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de agosto de 2002.

b) Contratista: Asociación para la Gestión de la Integración Social.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe: 3.642.636,96 euros.

Sevilla, 5 de diciembre de 2002.- La Secretaria General Técnica, M.^ª Angeles Martín Vallejo.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 24 VPO-REV Los Geranios en Algarrobo (Málaga). (PD. 3819/2002).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: 69/12-2002. Obras de Edificación de 24 VPO-REV «Los Geranios» en Algarrobo (Málaga).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Un millón seiscientos noventa mil setecientos noventa y cinco euros con cincuenta y siete céntimos (1.690.795,57 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 33.815,91 euros.

6. Obtención de la documentación e información.

- Gerencia Provincial de Málaga.

a) C/ Salitre, 11-2.º oficina 1 a 6.

b) Localidad y Código Postal: Málaga, 29002.

c) Teléfono: 95/104.28.00. Fax: 95/104.28.01.

- Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Spónsor, 2.ª planta.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 30 de enero de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Spónsor, 2.ª planta, 41012, Sevilla.

Teléfono: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Málaga.

a) C/ Salitre, 11-2.º oficina 1 a 6.

b) Localidad y Código Postal: Málaga, 29002.

c) Teléfono: 95/104.28.00. Fax: 95/104.28.01.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del día 10 de febrero de 2003.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupos 2 y 4, Categoría e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 17 de diciembre de 2002.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CORRECCION de errores de la Resolución de la Delegación Provincial de Granada del expediente sancionador núm. GR/026/2002. (BOJA núm. 139, de 28.11.2002).

Advertido error en el último párrafo de la citada Resolución, debe ser corregido en el siguiente sentido:

Donde dice: «Podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.»

Debe decir: «Podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación.»

Granada, 10 de diciembre de 2002